

Aumenta recaudación fiscal derivada de política de condonaciones de intereses y multas aplicada por el SII

Los ingresos efectivos que obtuvo el Fisco como contrapartida directa de las multas e intereses condonados a los contribuyentes durante el primer semestre de 2019 superaron los \$238.000 millones, un 24,1 % más que lo recuperado en el mismo periodo del año pasado, y la mitad de lo recaudado provino del segmento grandes empresas, según publicó Diario Financiero.

Al analizar las cifras por segmento de contribuyentes, los recursos provenientes de las grandes empresas experimentaron un aumento del 41,6% en el mismo periodo; las medianas, un 13,9%; un 13% las microempresas y un 18,9% las pequeñas. Más atrás se ubicaron las personas naturales con un 4,4%.

La actual política de condonaciones del Servicio de Impuestos Internos ha puesto foco en incentivar el pronto pago de las deudas por impuestos, sobre todo si se realizan a través de sii.cl, ya que el cálculo se realiza de manera automática.

Para la Subdirectora (S) de Fiscalización, Carolina Saravia, estos resultados forman parte de la política de condonaciones que busca favorecer el comportamiento del buen contribuyente, facilitando la regularización de deudas pendientes con el Estado, ya que el beneficio solo opera al momento que se paga el giro respectivo con el nuevo monto rebajado. De esta manera, las condonaciones aplicadas se traducen en ingresos efectivos a arcas fiscales.

La política de condonaciones -agrega- va a la par con la aplicación del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario (MGCT), y se basa en principios como transparencia, proporcionalidad y no discriminación, regulada y con criterios de aplicación general en todo el país.

“Dado los principios señalados, los contribuyentes tienen el derecho legal de solicitar condonaciones de intereses y multas por infracciones o diferencias de impuestos no declaradas y/o no pagadas. Conceder una condonación es una facultad de los Directores Regionales, el Director de Grandes Contribuyentes y también del Subdirector de Fiscalización”, explicó.

Fuente: Boletín Transtecnia